



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 20 – JULIO DE 2009

“PIE –PUNTO DE INFORMACIÓN Y EDUCACIÓN-. DISEÑO DE UNA HERRAMIENTA MULTITRANSVERSAL PARA EL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS BÁSICAS Y DE UNA EDUCACIÓN EN VALORES”

AUTORÍA ADOLFO SAINZ PULIDO
TEMÁTICA COMPETENCIAS BÁSICAS, EDUCACIÓN EN VALORES
ETAPA SECUNDARIA

Resumen

La incorporación de las competencias básicas al contexto educativo implica una completa reformulación de los métodos de enseñanza actuales. Múltiples son los esfuerzos de la Administración y de los diversos centros educativos por plantear estrategias que permitan trabajar y desarrollar correctamente dichas competencias.

En esta línea de trabajo, el presente artículo trata de dar a conocer el funcionamiento de una novedosa herramienta capaz de trabajar de una forma dinámica y atractiva en el desarrollo de las competencias básicas. Esta herramienta también nos permitirá establecer una plataforma multimedia para el desarrollo de una educación en valores a través del tratamiento de diferentes temas transversales.

Palabras clave

- Competencias básicas
- Educación en Valores
- Temas transversales
- Información
- Reciclaje
- Comunicación



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 20 – JULIO DE 2009

1. INTRODUCCIÓN

Desde su establecimiento en la Comisión Europea de Educación, las competencias básicas han sido integradas como un elemento curricular básico dentro de la Ley Orgánica de Educación (LOE 2/2006, de 3 de mayo). Dichas competencias persiguen el desarrollo en el alumno a lo largo del proceso educativo de un conjunto de destrezas, conocimientos y actitudes que le permitan entre otras cosas su realización y desarrollo personal, así como su inclusión social.

Tal y como se define en el Anexo I del Real Decreto 1631/2006, de 29 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas correspondientes a la Educación Secundaria Obligatoria, *“la incorporación de competencias básicas al currículo permite poner el acento en aquellos aprendizajes que se consideran imprescindibles, desde un planteamiento integrador y orientado a la aplicación de los saberes adquiridos. De ahí su carácter básico. Son aquellas competencias que debe haber desarrollado un joven o una joven al finalizar la enseñanza obligatoria para poder lograr su realización personal, ejercer la ciudadanía activa, incorporarse a la vida adulta de manera satisfactoria y ser capaz de desarrollar un aprendizaje permanente a lo largo de la vida.”*

La integración de las competencias básicas en el currículo actual, ha conllevado que los diferentes departamentos didácticos desempeñen un esfuerzo en común para la consecución de las mismas por parte de alumnado. Importante ha sido el trabajo realizado por la Administración para que el nuevo planteamiento educativo basado en las competencias básicas se desarrolle con total éxito. Como afirma Jiménez sobre el origen de las competencias: *“Desde los años 90, la Unión Europea y la OCDE, entre otros organismos internacionales, han venido promoviendo proyectos y estudios sobre el aprendizaje basado en competencias que han ido dando luz a trabajos y publicaciones relevantes (...) hoy día el debate sobre las competencias básicas y los criterios para su selección y evaluación centran la atención de los pedagogos y educadores, además de la de los responsables de política educativa”*.

Tal y como establece el currículo de las enseñanzas obligatorias en Andalucía, el alumnado deberá desarrollar las siguientes competencias básicas:



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 20 – JULIO DE 2009

- a) Competencia en comunicación lingüística, referida a la utilización del lenguaje como instrumento de comunicación oral y escrita, tanto en lengua española como en lengua extranjera.
- b) Competencia de razonamiento matemático, entendida como la habilidad para utilizar números y operaciones básicas, los símbolos y las formas de expresión del razonamiento matemático para producir e interpretar informaciones y para resolver problemas relacionados con la vida diaria y el mundo laboral.
- c) Competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico y natural, que recogerá la habilidad para la comprensión de los sucesos, la predicción de las consecuencias y la actividad sobre el estado de salud de las personas y la sostenibilidad medioambiental.
- d) Competencia digital y tratamiento de la información, entendida como la habilidad para buscar, obtener, procesar y comunicar la información y transformarla en conocimiento, incluyendo la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación como un elemento esencial para informarse y comunicarse.
- e) Competencia social y ciudadana, entendida como aquella que permite vivir en sociedad, comprender la realidad social del mundo en que se vive y ejercer la ciudadanía democrática.

Como veremos más adelante el Punto de Información y Educación podrá ser utilizado en los distintos centros educativos como una herramienta didáctica cuya finalidad será trabajar de forma global en la adquisición por parte de los alumnos de las distintas competencias citadas anteriormente. Por otra parte el Punto de Información y Educación permitirá trabajar en el desarrollo de una educación en valores estableciendo para ello una plataforma multimedia en la que se tratarán distintos contenidos transversales.

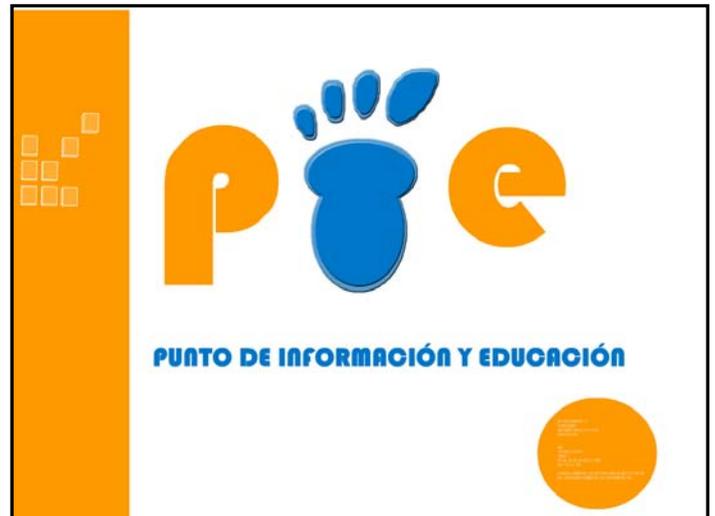
2. ¿QUÉ ES EL PUNTO DE INFORMACIÓN Y EDUCACIÓN (PIE) Y CÓMO CONTRIBUYE AL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS BÁSICAS Y LA EDUCACIÓN EN VALORES?

La adquisición por parte del alumnado de las diferentes competencias básicas, no es una meta que se pueda alcanzar únicamente mediante el trabajo en las diferentes áreas curriculares. Es necesario el apoyo de toda la comunidad educativa: la familia, los centros, la administración, así como del entorno social que rodea al alumno.

INNOVACIÓN
Y
EXPERIENCIAS
EDUCATIVAS

ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 20 – JULIO DE 2009

El Punto de Información y Educación (en adelante PIE) pretende servir de apoyo a todos los estamentos educativos para la consecución de las metas trazadas en el campo de las competencias básicas. El PIE estará formado por una pantalla situada en la entrada de los centros (o varias repartidas en los puntos más transitados). A través de estas pantallas se propondrá al alumnado mensualmente un conjunto de actividades orientadas a reforzar y facilitar el alcance de las diferentes competencias básicas tratadas en las diversas áreas curriculares.



Cada mes se propondrá según los distintos niveles educativos del centro, un conjunto de actividades que tendrán como objetivo complementar y expandir de una forma global los aprendizajes que se están desarrollando en las diferentes asignaturas en ese momento. Las actividades estarán orientadas a conectar en la medida de lo posible los aprendizajes con el desarrollo de las competencias básicas que tienen implícitos

Para el desarrollo de estas actividades será necesaria la implicación de los distintos departamentos didácticos, planteando cada uno o de forma conjunta una actividad para cada mes. Otra opción es componer un grupo de trabajo para la realización de dichas tareas, formado por profesores de las distintas áreas, de tal forma que las actividades planteadas surjan de una puesta en común de todo los componentes del grupo. Como afirma Juan López *“Porque las competencias básicas deben adquirirse desde todas las áreas y materias. Lo que implica una concepción del currículo que va más allá de la yuxtaposición de los contenidos de cada materia. La adquisición de las competencias básicas exige establecer puentes entre las materias para una integración de los contenidos que sea significativa, es decir, que produzca conocimiento ; dicho de otro modo, que permita interpretar crítica y constructivamente el mundo que nos rodea y la sociedad en que vivimos..”*

Las actividades planteadas podrán ser de distinta índole:

- Leer un libro para posteriormente responder a diversas preguntas planteadas.
- Resolver un determinado problema de la vida real, relacionándolo en lo posible con el entorno que rodea al centro. Basaremos la resolución del problema en el empleo del razonamiento matemático.

INNOVACIÓN
Y
EXPERIENCIAS
EDUCATIVAS

ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 20 – JULIO DE 2009

- Asistir a una exposición o a un acto cultural para posteriormente responder a diversas preguntas planteadas o realizar una composición.
- Desarrollar una determinada actividad manual relacionada con alguna temática: tecnología, educación ambiental, educación cívica, etc.
- Plantear el desarrollo de alguna tarea en la que sea necesario el uso de un programa informático determinado que los alumnos no hayan utilizado.
- Realizar trabajos de análisis y reflexión relacionados con el contexto digital actual: redes sociales, blogs, web 2.0, etc. Como señala Juan López *“Aprender “sobre” las TIC supone alfabetizar al alumnado en su uso; aprender “de” las TIC, implica saber aprovechar la información a que nos dan acceso y analizarla de forma crítica; aprender “con” las TIC significa saber utilizarlas como potente herramienta de organizar la información, procesarla y orientarla para conseguir nuestros fines”*



Los alumnos del centro podrán participar en las distintas actividades planteadas según los diferentes niveles educativos existentes. Los trabajos serán valorados según los criterios establecidos en la actividad y cada mes se elegirá un alumno ganador por nivel. El premio otorgado al alumno puede ser diverso, según lo estime el centro: libros, material escolar, etc. En la práctica se ha podido comprobar que un premio que estimula la participación del alumnado son entradas para ir al cine, las cuales pueden ser suministradas, si se llega a un acuerdo, por la concejalía de juventud, no representando de esta forma ningún coste para el centro.

Para fomentar la participación del alumnado también es posible realizar un ranking de puntuación por niveles educativos, de tal forma que todos los alumnos participantes cada mes obtengan puntos en función de la calidad de los trabajos presentados. El alumno con más puntos acumulados a lo largo del curso se le podrá premiar, recompensando así a los alumnos que aunque no

hubiesen ganado ningún mes, han sido constantes en la realización de las actividades propuestas a lo largo del curso. Como se ha podido comprobar, esta medida promueve la competitividad entre los alumnos y la capacidad de superación.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 20 – JULIO DE 2009

Para favorecer la participación activa los estudiantes, será fundamental la implicación del profesorado y del centro dando a conocer e incentivando y motivando a los alumnos y a sus padres para que se impliquen en el proyecto.

2.1. Fomento de una Educación en Valores.

La educación en valores ha de ser considerada como uno de los aspectos fundamentales del desarrollo educativo de los alumnos. Tal y como se señala la Orden de 19 de diciembre de 1995, por la que se establece el desarrollo de la educación en valores en los centros docentes de Andalucía, *“se ha de posibilitar que los alumnos y alumnas de las distintas etapas y modalidades educativas tengan la ocasión de conocer, reflexionar y adoptar valores sobre las circunstancias, las necesidades y los problemas de la sociedad de hoy, con la perspectiva de futuro que ellos mismos van a hacer realidad”*.

Para desarrollar una educación en valores, en las diferentes áreas curriculares se combinan, en la medida de lo posible, los contenidos propios de las diversas materias, con distintos temas de carácter transversal que permitan trabajar un determinado conjunto de actitudes y valores en el alumno.

Debido a diversas circunstancias (falta de tiempo, amplitud del temario, etc) el tratamiento de estos temas transversales no puede ser llevado a cabo de forma correcta o son tratados de forma superficial. Para tratar esta problemática, el PIE puede comportarse como una plataforma de información dinámica en la que se pueden visionar y dar a conocer contenidos que favorezcan directamente una correcta educación en valores. Los contenidos podrán ser diversos:

- Educación Moral y Cívica
- Educación para la Paz
- Educación para la Vida en Sociedad y para la Convivencia
- Educación Intercultural,
- Educación Ambiental
- Educación para la Salud
- Educación Sexual,
- Educación Vial

Para el desarrollo de estos contenidos, muchas veces podremos emplear las distintas campañas y videos informativos que desarrollan los distintos Ministerios o asociaciones y organismos (Dirección General de Tráfico, ONG´s, Cruz Roja, etc). Entre las campañas y programas útiles podemos destacar: campaña de drogodependencia, campaña de seguridad vial, programa de prevención de la obesidad infantil, campaña contra el alcohol, campaña contra el tabaco, campaña de compra con criterio,

INNOVACIÓN
Y
EXPERIENCIAS
EDUCATIVAS

ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 20 – JULIO DE 2009

programa de prevención de embarazos no deseados, campaña contra la violencia de género, plan de salud bucodental, etc

La ventaja principal del PIE frente a los medios tradicionales de difusión de la información (folletos, carteles, etc) es que los contenidos pueden ser mostrados de una forma llamativa, empleando para ello distintos tipos de elementos textuales y audiovisuales. Esto posibilita la captación de una forma eficaz de la atención del alumnado.

El uso de imágenes como instrumento de representación de la información, permite enriquecer el proceso de difusión de la misma, actuando a veces como elemento decisivo en la comprensión de los contenidos mostrados de forma escrita. Como señala Dürsteler. *“El lenguaje escrito no es más que un caso particular del lenguaje visual. En realidad hay muchos lenguajes visuales que parecen tener reglas en común. Pensar en el lenguaje visual nos puede ayudar a transmitir nuestros mensajes de forma más efectiva”*. Por otra parte los elementos audiovisuales empleados para el tratamiento de los distintos temas transversales, gracias a su alto potencial de transmisión de información, permitirán un procesamiento global por parte del alumnado. En este sentido Sanmartí señala *“Los vídeos didácticos son útiles en cualquier fase del proceso de enseñanza, tanto para presentar un problema y promover que los estudiantes expongan sus puntos de vista iniciales, como para introducir nuevas informaciones y datos, o sintetizar conocimientos”*.



Con todas estas ventajas añadidas, la información es presentada de una forma más dinámica, atractiva y llamativa, consiguiéndose mayores niveles de atención por parte del alumno que los logrados mediante la forma convencional. Al estar toda esta información repitiéndose todos los días en los puntos de mayor tránsito del centro, se consiguen mejores resultados que si fuese tratada de forma puntual mediante una charla o un folleto informativo. Es conveniente renovar cada mes los videos y las campañas informativas, no intentando tratarlas todas a la vez, ya que podríamos conseguir el efecto contrario, no captando la atención de los alumnos debido a la monotonía y repetición de los contenidos.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 20 – JULIO DE 2009

3. MEJORA DE LA CAPACIDAD DE DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN DEL CENTRO.

En los centros educativos se trabaja con una gran cantidad de información. Muchas veces es necesario que esta información llegue al alumnado, como por ejemplo:

- Información administrativa
- Horarios de Biblioteca
- Actividades programadas
- Información institucional

Esta información se suele distribuir entre el alumnado mediante folletos, o bien es colgada en tabloneros informativos. Uno de los problemas que plantea la colocación de notas informativas en los paneles convencionales, es que estos son limitados y se encuentran situados en una determinada zona del centro. Mucha de la información expuesta en estos paneles no consigue captar la atención del alumnado, convirtiéndose en elementos de comunicación inservibles.

El PIE resuelve este problema al ofrecer la posibilidad de instalar diversos puntos en lugares estratégicos de un mismo centro (entrada, pasillos, etc), aportando así, diferentes zonas de referencia informativa para el alumnado. De esta forma se consigue abarcar áreas de influencia mayores a las alcanzadas con el método tradicional. Otra ventaja es que la información que mostremos tiene características que permiten captar rápidamente la atención de los alumnos:

- La información puede ser plasmada utilizando una amplia gama de colores, haciendo más llamativa la visualización de dicha información.
- Podemos insertar videos, imágenes y sonidos, que acompañen la información y aporten dinamismo a la manera de representar la misma.
- Se pueden añadir animaciones y efectos en los textos que sirvan para resaltar las características visuales de los mismos.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 20 – JULIO DE 2009

Las notas informativas irán encuadradas en la sección de novedades referentes al centro, e irán repitiéndose de forma cíclica a lo largo de todo el día (intercalándose con la exposición de las actividades relacionadas con el desarrollo de las competencias básicas y con la información cuyo objetivo es promover una educación en valores). Des esta forma conseguiremos establecer un punto de referencia informativa para el alumnado del centro.

Si la cantidad de información a mostrar es considerable, puede ser aconsejable establecer un PIE sólo para este tipo de información, con el objetivo de no sobrecargar al mismo de excesivos contenidos. De esta forma evitaremos que los intervalos de repetición de la información sean demasiado grandes y que el alumnado pierda el interés hacia el punto de información. Incorporando un PIE en la entrada del centro, estaremos consiguiendo que la información llegue a todas las personas que pasan diariamente por ese punto: profesores, padres y madres, alumnos, personal de administración, etc.

4. RECICLAJE DE EQUIPOS INFORMATICOS

Debido a los continuos desarrollos en materia de software, cada vez son más frecuentes las aplicaciones que requieren recursos más potentes para poder funcionar. Esto acarrea una serie de consecuencias:

- Los ordenadores tienden actualmente a renovarse en plazos cada vez más pequeños, disminuyéndose de forma considerada la vida útil de los mismos
- Aumenta el coste de inversión en la adquisición de nuevos ordenadores con mayores prestaciones, fomentando así una cultura de consumo.
- Cuando un equipo queda obsoleto, solemos deshacernos de él aumentando de esta forma los niveles de basura tecnológica

A lo largo del tiempo los centros educativos van evolucionando tecnológicamente, haciendo que sus equipos informáticos que antes eran válidos para desempeñar una tarea, queden ahora obsoletos, dejando de ser viables para el desempeño de las actividades diarias.

Promovidas por la Consejería de Educación, desde el año 2003 han ido apareciendo diversas convocatorias de proyectos educativos para la incorporación de las TIC en la red de centros educativos andaluces. Cada vez que un centro es agregado en la red de centros TIC, recibe una dotación de material informático, incluyendo un alto número de ordenadores nuevos.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 20 – JULIO DE 2009

El problema surge a la hora de reutilizar los equipos antiguos existentes en el centro antes de la incorporación de la nueva infraestructura tecnológica. Para solucionar este problema, normalmente se plantean diversas soluciones:

- Reutilizar el ordenador con otras aplicaciones que no consuman tantos recursos.
- Reutilizar componentes, para reconstruir otros ordenadores.
- Deshacernos del ordenador llevándolo a un punto azul.
- Donar a través de una ONG, el ordenador a países subdesarrollados.

4.1. Componentes para la construcción del PIE

Con el PIE solucionamos en parte el problema planteado en el punto anterior, ya que necesitaremos los siguientes componentes para su construcción:

- Un ordenador. Su misión será proyectar una determinada presentación gráfica. Este tipo de aplicaciones consume escasos recursos, por lo que equipos informáticos antiguos con pocas prestaciones pueden desempeñar esta función sin ningún problema.
- Una pantalla. Lo ideal es utilizar pantallas planas ancladas a la pared, pero podemos reutilizar los monitores CRT antiguos siendo necesario un soporte cuyo coste es mínimo. Esta configuración es la que hemos empleado y su acabado ha sido satisfactorio, tal y como se puede apreciar en las imágenes de los puntos anteriores.
- Una aplicación de presentaciones gráficas. Actualmente disponemos de forma gratuita en el mercado de este tipo de aplicaciones, como puede ser el caso del programa Impress de la suite ofimática OpenOffice.
- Unos altavoces para los distintos videos y sonidos. En ocasiones hay monitores que ya incorporan los altavoces.
- Aplicación para que el ordenador se apague y se encienda automáticamente. Podremos encontrar aplicaciones gratuitas de este tipo en Internet, de tal forma que no sea necesario estar pendientes del arranque y apagado de los puntos de información.

La reutilización de equipos antiguos para la elaboración de los puntos de información y educación, nos permite que el coste sea casi nulo (invirtiendo exclusivamente en el soporte para el monitor en caso de



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 20 – JULIO DE 2009

ser necesario). Por otra parte fomentamos en el alumnado una cultura de consumo responsable basada en la reutilización de los equipos.

4.2. Mantenimiento del PIE

Para poner en funcionamiento el PIE, será necesario construir la presentación digital con los contenidos que se pretenden difundir. En este punto tendremos que esforzarnos para obtener una presentación que sea dinámica, interesante y llamativa de tal forma que consigamos captar la atención de las personas a las que va dirigida.

La gran ventaja que presenta esta configuración es que la manipulación de los programas para elaborar presentaciones no requiere de grandes conocimientos informáticos por parte del profesorado. Así conseguimos que cualquier profesor del centro esté capacitado para llevar a cabo esta tarea. Mensualmente será necesario revisar las presentaciones para actualizar los contenidos que se mostrarán.

5. POSIBILIDADES DE EXPANSIÓN

Si nos planteamos establecer una red de puntos de información y educación en nuestro centro, quizás sea aconsejable dotar a los equipos con una tarjeta de red inalámbrica, de tal forma que tengamos acceso en red a todas las presentaciones digitales que se encuentran ubicadas en los distintos puntos de información. De esta forma podremos actualizar los contenidos mensualmente de una manera cómoda y rápida, sin tener que modificar equipo por equipo la presentación con los contenidos.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 20 – JULIO DE 2009

BIBLIOGRAFÍA

Jiménez, J.R. (2007). *Competencias Básicas*. REDES, Volumen 1, Nº1.

Yus Ramos, R. (1997). *Hacia una Educación Global desde la Transversalidad*. Madrid: Alauda-Anaya.

Palos Rodríguez, J. (1998): *Educar para el futuro: Temas Transversales del currículum*. Bilbao: Desclée De Brouwer.

Sanmartí Puig,N. (2002). *Didáctica de las ciencias en la educación secundaria obligatoria*. Madrid: Síntesis.

López J. (2006). *Las competencias básicas del currículo en la LOE. V Congreso Internacional "Educación y Sociedad"*. Granada: EIDEO GRANADA S.L

Dürsteler, J.C. (2003). Lenguaje Visual. *InfoVis.net*, número 120. Extraído el 22 de mayo de 2009 desde <http://www.infovis.net/printMag.php?num=120&lang=1>

Ley Orgánica de Educación (LOE 2/2006, de 3 de mayo)

Real Decreto 1631/2006, de 29 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas correspondientes a la Educación Secundaria Obligatoria

Real Decreto 231/2007, de 31 de julio, por el que se establece el currículo de la educación secundaria en Andalucía.

Orden de 19 de diciembre de 1995, por la que se establece el desarrollo de la educación en valores en los centros docentes de Andalucía

Autoría

- Nombre y Apellidos: Adolfo Sainz Pulido
- Centro, localidad, provincia: I.E.S. San Sebastián- Huelva
- E-mail: adosainz@hotmail.com